

BASES DE LA DINÁMICA

ABRE, DESCUBRE Y GANA

VIGENCIA:

10 de febrero al 31 de marzo de 2024.

CONDICIÓN PARA SER PARTE DE LA PROMOCIÓN:

Presenta un ticket de compra de **\$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N.) o más de cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial Galerías La Paz (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, pago de tarjetas bancarias o departamentales*) durante la vigencia de la promoción y recibe un pase para abrir una de las puertas del muro de los premios.

REQUISITOS:

1. Ser mayor de edad y contar con una identificación oficial (INE o Pasaporte), para formar parte de la promoción.
2. Una vez que el cliente cumpla con la condición de la promoción, recibirá un acceso para la instalación del muro que se encuentra dentro del centro comercial Galerías La Paz. Para lo anterior, deberá presentar su ticket de compra original junto con una identificación oficial (INE o Pasaporte), en la instalación en un horario de las 12:00 a 20:00 horas.

En caso de que el ticket de compra sea digital, deberán presentarse en el correo electrónico original que envía la tienda participante para hacerse válido.

3. Una vez que el cliente recibe el acceso al muro, este deberá abrir la puerta en el orden numérico consecutivo que le corresponde de acuerdo a su registro para descubrir uno de los los siguientes incentivos:

MARCA	Beneficio	CANTIDAD
Starbucks	Monedero Starbucks de \$150	100
Cinépolis	Pase Doble Cinépolis	200
Recompensas Galerías Inquilinos	Diversos incentivos de los inquilinos de Galerías La Paz	100
Recompensas Galerías Pet	Artículo para mascota	32
	Total incentivos	432

Si por alguna razón los los incentivos no pudieran , ser asignados por cuestiones ajenas al organizador, se entregará un incentivo sustituto, el cual deberá tener condiciones similares al incentivo originalmente asignado, sin embargo, ni el incentivo asignado, ni el sustituto de éste podrán ser canjeados o sustituidos por su valor en dinero o producto, mucho menos cedidos o transferidos a favor de un tercero. En caso de que el beneficiario del mismo, se niegue a aceptarlo, perderá cualquier derecho de reclamo y el organizador de la dinámica, se reservan el derecho de asignarlo en ésta misma promoción o en otra diversa.

RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets originales y digitales de compra.
3. Solo serán parte de la promoción los tickets de compra que reúnan la condición y estén dentro de la vigencia de la promoción para que se hagan válidos.
4. Los tickets de compra no son transferibles.
5. Los tickets de compra no son acumulables.

6. El incentivo no es canjeable por dinero en efectivo ni bienes o servicios distintos a los indicados en los presentes términos y condiciones.
7. El incentivo únicamente podrá ser entregado en la vigencia de la promoción.
8. El incentivo no podrá ser seleccionado por el cliente.
9. No pueden ser parte de la promoción, personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
10. No pueden ser parte de la promoción las compras realizadas de Vinos, licores, cervezas, cigarrillos, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera
11. Limitado a un solo incentivo por persona, que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
12. Limitado a 432 incentivos durante la vigencia de la promoción.

LEGALES:

La empresa responsable de la promoción es **ADCONINS S.A. de C.V.**, con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONINS S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en <https://www.galerias.com/AvisoDePrivacidad>